



## Resolución Directoral

Lima, 06 ENE 2024

### VISTO:



El Memorando Nº 002-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 06 de enero de 2024; y,

### CONSIDERANDO:



Que, a través de la Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" cuya finalidad es establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión Pública, en beneficio de la población;

Que, con Resolución Ministerial Nº 007-2024-MINSA de fecha 05 de enero de 2024, se acepta la renuncia del señor Carlos Luis Urbano Durand, a la designación temporal en el cargo de Director del Hospital III (CAP-P Nº 001) de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, asimismo mediante la Resolución Viceministerial Nº 001-2024-SA-DVMPAS de fecha 05 de enero de 2024, se resuelve aceptar la renuncia del señor Carlos Luis Urbano Durand, en el cargo de Director Adjunto (CAP-P Nº 002) de la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en los considerandos que anteceden, mediante Memorando Nº 002-2024-DG-HEP/MINSA, se dispone la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente;

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 267-2022-CG, que aprueba la Directiva Nº 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"; la Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas;

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA; y,

Con el visado de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, que integraran la “**Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital de Emergencias Pediátricas**”, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

| TITULAR          | N° DNI   | NOMBRES Y APELLIDOS           |
|------------------|----------|-------------------------------|
| Titular Saliente | 06236199 | MC. CARLOS LUIS URBANO DURAND |

| EQUIPO DE TRABAJO | N° DNI   | NOMBRES Y APELLIDOS             |
|-------------------|----------|---------------------------------|
| Responsable       | 08610182 | CPC. DORIS AURORA PADILLA CONDE |
| Integrante        | 21555466 | LIC. ISABEL JULIA LEON MARTEL   |
| Integrante        | 07129513 | LIC. FERNANDO ROMAN MALDONADO   |

**Artículo 2°.-** El Equipo de trabajo, designado en el artículo 1° precedente, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" aprobado mediante resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

**Artículo 3°.-** Las unidades orgánicas de la institución deberán dar facilidades del caso a la Comisión de Transferencia de Gestión.

**Artículo 4°.- FACULTAR** al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
M.C. Carlos Urbano Durand  
Director General

CLUD/LOMV/jbcs

Distribución CC.:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría jurídica
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Legajo
- Interesados
- Archivo.